

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

INTEGRACORP

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2026

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

CORPORACIÓN MÉDICA DE BIENESTAR INTEGRAL - INTEGRACORP

Ciudad

Respetados Señores:

En mi calidad de director ejecutivo de la **CORPORACIÓN MÉDICA DE BIENESTAR INTEGRAL - INTEGRACORP** y dando cumplimiento a las funciones establecidas en el estatuto de la Corporación y de la normatividad vigente de las entidades sin ánimo de lucro, me permito hacer entrega del presente informe que contiene los aspectos más importantes sobre la gestión durante el año 2025:

1. Naturaleza Jurídica. La **CORPORACIÓN MÉDICA DE BIENESTAR INTEGRAL - INTEGRACORP** es una entidad sin ánimo de lucro, actúa con responsabilidad limitada, número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, regida por la Ley Colombiana, los principios y valores universales y por sus propios Estatutos, entre sus objetivos esta defender los intereses profesionales, económicos y de bienestar de todos sus asociados. **INTEGRACORP** está legalmente constituida y su objeto social es de interés general y de acceso a la comunidad en varias de las actividades meritorias del artículo 359 del estatuto tributario.

2. Funcionamiento interno. Por Acta No. 007 del 8 de mayo de 2023, de Asamblea General, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 5 de junio de 2023 con el No. 00366936 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se eligieron director ejecutivo (Representante Legal) principal y suplente, así:

Identificación	Nombre	Cargo
1085280836	Jheisson Samir Bernal Argoty	Principal
1031125264	Liliana Paola Cabrera Niño	Suplente

3. Número de Asociados. El número de asociados al 31 de diciembre de 2025 es de cinco (05) y a la fecha de la presentación de este informe no se ha presentado modificaciones.

4. Realización de Actividades Meritorias. La **CORPORACIÓN MÉDICA DE BIENESTAR INTEGRAL - INTEGRACORP** continua en el proceso de gestión y cumplimiento de contratos para el desarrollo de las actividades meritorias relacionadas con la salud, en la búsqueda de la prestación o desarrollo de actividades o servicios, individuales o colectivos, de promoción de salud, prevención de las enfermedades, atención y curación de enfermedades en cualquiera de sus niveles de complejidad, rehabilitación de la salud y/o apoyo al mejoramiento del sistema de salud o salud pública.

5. Equipo de trabajo. La **CORPORACIÓN MÉDICA DE BIENESTAR INTEGRAL – INTEGRACORP**, para la vigencia objeto del presente informe **contrató** el personal por prestación de servicios y su actividad se desarrolló en la Clínica los Nogales en Bogotá, Clínica Virrey Solís en Bogotá, Clínica San Rafael en Bogotá y Clínica los Nevados (en Pereira). Durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre se prestaron servicios en Red Humana Bogotá, Entidad con la cuál no se pudo continuar por mora en el

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

INTEGRACORP

pago de servicios. A partir de noviembre se comenzó a prestar servicios en COOPSANA Medellín.

6. Aspectos contables y financieros. La **CORPORACIÓN MÉDICA DE BIENESTAR INTEGRAL - INTEGRACORP** cuenta con la asesoría de un profesional independiente vinculado a través de un contrato comercial de prestación de servicios, que brinda el soporte administrativo, contable, financiero, tributario, de operaciones laborales y cumplimiento normativo.

En los Estados Financieros se encontrará el detalle de la información financiera, de la cual a 31 de diciembre de 2025 se resaltan las siguientes cifras: Ingresos por servicios el valor de \$12.412.835.978, Costos del servicio el valor de \$11.912.032.290, Gastos operacionales \$ 416.676.802, Excedente antes de impuestos el valor de 72.633.293 y un Excedente Neto de 66.607.293. Contamos con un total de activo por valor de 1.563.455.981 y un pasivo total de 1.248.603.770. Durante el periodo hubo aportes de los asociados la suma de 19.138.306 para acumular por este concepto un total de 43.019.076. El total de patrimonio corresponde a \$314.852.211

Para la referida vigencia se ejecutaron contratos con la Clínica los Nogales - Bogotá, la Clínica Virrey Solís en Bogotá, Hospital Universitario Clínica San Rafael, Red Humana en Bogotá, Clínica los nevados en Pereira y Cooperativa Antioqueña de Salud (Coopsana) en Medellín.

Con el fin de garantizar un servicio de calidad a las instituciones contratantes y fortalecer las habilidades, capacidades y conocimientos de los profesionales prestadores de servicios se continuó el proceso interno de capacitación, formación y actualización en el marco de la educación informal, con énfasis en el área de anestesiología.

7. Aplicación Asignación Permanente: El 04 de febrero de 2025 se adquirió equipo especializado VIDEOLARINGOSCOPIO ONFOCUS LAX DARK GRAY por valor de \$14.042.000 valor Iva incluido. Aplicando su compra como uso de la asignación permanente correspondiente al periodo 2023 el valor de \$10.225.979 y 3.816.021 como aplicación de la asignación del periodo 2024 \$3.816.021 dejando un saldo por el periodo 2024 de \$ 188.583.842

8. Aspectos Legales. La **CORPORACIÓN MÉDICA DE BIENESTAR INTEGRAL - INTEGRACORP** no tiene en su contra procesos jurídicos de ninguna índole.

9. Aspectos Sociales. La **CORPORACIÓN MÉDICA DE BIENESTAR INTEGRAL - INTEGRACORP** en desarrollo de su objeto social busca brindar beneficios a la comunidad a través de actividades de promoción de salud, prevención de las enfermedades, atención y curación de enfermedades.

10. Aportes a la seguridad social integral de los afiliados. De acuerdo con lo estipulado en la Ley 100 de 1993, según la cual todo trabajador dependiente o independiente debe afiliarse al Sistema de Seguridad Social, se informa que, la **CORPORACIÓN MÉDICA DE BIENESTAR INTEGRAL - INTEGRACORP** no tiene personal directo a cargo, en consecuencia, no tiene obligación de los pagos relacionados con aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

No obstante, en cumplimiento del decreto 1070 de 2013 Art 3 Hoy Artículo 1.2.4.1.7 del DUT 1625 de

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

INTEGRACORP

2016, respecto de los profesionales con contrato de prestación de servicios independientes se acredita el cumplimiento del pago de la planilla sobre los montos que le correspondan por los ingresos generados en la vigencia.

11. Gestión Administrativa. Se está buscando la oportunidad de mejorar la calidad del servicio prestado por los profesionales apoyando de manera financiera el pago oportuno de los honorarios y con esto evitando ceses de actividades que afectan la comunidad en general. Se están realizando programas de concientización y proyectos de mejoramiento en pro del mejoramiento en el ámbito de la salud en desarrollo de las actividades meritorias.

11.1. Acontecimientos importantes sucedidos después del ejercicio. El Representante legal de la **CORPORACIÓN MÉDICA DE BIENESTAR INTEGRAL - INTEGRACORP** manifiesta que después de concluido el ejercicio del año 2025, se han presentado los siguientes hechos relevantes: 1 Se cancela el contrato con la Clínica los Nevados y Hospital Universitario San Rafael por dificultades con el recaudo de cartera. En la Clínica los Nevados se trabajó hasta el 31 de diciembre de 2025 y en San Rafael hasta Febrero de 2026.

11.2. Evolución previsible de la Asociación: Se informa que no se conoce ninguna situación que ponga en riesgo a la **CORPORACIÓN MÉDICA DE BIENESTAR INTEGRAL - INTEGRACORP** y que no se ha presentado ningún evento que reportar a la fecha del presente informe. Los eventos informados en el punto anterior 10.1 no ponen en riesgo la continuidad u operatividad de la Corporación.

11.3. Las operaciones celebradas con los socios y con los administradores: La entidad no tiene ningún tipo de conflicto de intereses entre socios y administradores que impidan ejecutar su objeto social, de esta manera se garantiza la transparencia y protección de la Asociación, además de poner en práctica el código de ética, transparencia y buen gobierno.

12. Cumplimiento Normas Tributarias y Derechos de Autor. La **CORPORACIÓN MÉDICA DE BIENESTAR INTEGRAL - INTEGRACORP** da cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual, propiedad industrial, protección de datos, factoring y derechos de autor expedidas por el Gobierno Nacional. Así mismo, existen procedimientos de verificación con el fin de asegurar que siempre se actúe conforme a las leyes sobre este tema, lo cual permite afirmar que se ha cumplido con dichas normas satisfactoriamente.

Cordialmente,



JHEISSON SAMIR BERNAL ARGOTY
CC. 1.085.280.836 de Pasto (Nariño)
Representante Legal